

J. CIVIL 465/2

Arriño

15-11-63
cepta d. Francisco
opuilar
Salvador

Saludo a Franco:



¡Arriba España!

FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N-^S.
JEFATURA PROVINCIAL
TERUEL

V|Referencia

Cítese en la contestación

Asunto:

389

N|referencia

fecha

FH.

5.2.63.

Exp.2.024.

Excmo. Sr.

Conforme a lo interesado por V.E., tengo el honor de elevarle propuesta para el cargo de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ariño, a favor de Francisco Aguilar Roca, Mariano Gimenez Gimenez y Martín Gimenez Alcaíne, de quienes acompaño por duplicado, informes político-sociales, a fin de que V.E. resuelva como estime conveniente.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

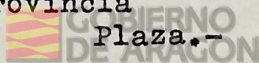
EL SUBJEFE PROVINCIAL,



J. Blasco

Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia

Plaza.-



Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N.-S.

JEFATURA PROVINCIAL
DE
TERUEL

Núm. 391

Exp. 2024.

Excmo. Sr.

En los archivos de esta Jefatura Provincial, obran informes de D. Mariano Gimenez Gimenez, vecino de Ariño (Teruel)/ que son del siguiente tenor literal:

"D. MARIANO GIMENEZ GIMENEZ, de 55 años de edad, de estado casado, profesión Conductor, natural y vecino de Ariño (Teruel).- Antes del Movimiento ha sido persona amante del orden y de buenas costumbres; durante el mismo, careció de actuación, por haberle sorprendido en zona roja.- En la actualidad persiste en su conducta anterior, siendo hombre de espíritu religioso e incondicional adhesión al Régimen, teniendo un hijo finalizando la carrera eclesiástica.- Debido a su profesión, tiene que ausentarse con frecuencia de la localidad, pero se le considera persona adecuada para el desempeño de cargos públicos.-"

Los que tengo el honor de trasladar a V.E. a efectos de unión a la propuesta que para el cargo de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ariño se eleva.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Teruel, 5 de Febrero de 1.963.

EL SUBJEFE PROVINCIAL,



Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N.-S.

JEFATURA PROVINCIAL
DE
TERUEL

Núm. 392

Exp. 2.024.

Excmo. Sr.

En los archivos de esta Jefatura Provincial, obran informes de D. Martín Gimenez Alcaine, vecino de Ariño (Teruel), que son del siguiente tenor literal:

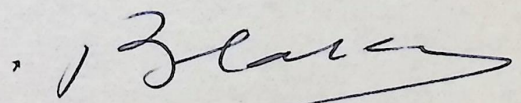

"D. MARTIN GIMENEZ ALCAINE, de 35 años de edad, de estado casado, profesión Mecánico, natural y vecino de Ariño (Teruel).- Antes y durante el Movimiento, careció de actuación, debido a su corta edad.- Posteriormente ingresó en el Frente de Juventudes, donde cumplió muy bien, sin realizar el pase a la Organización al cumplir la edad reglamentaria, tal vez por desidia del Mando Local.- Persona de honradez a toda prueba, espíritu religioso y de carácter recio, con dotes de mando, desempeña el puesto de Fiscal del Juzgado de Paz.-"

Los que tengo el honor de trasladar a V.E. a efectos de unión a la propuesta que para el cargo de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ariño se eleva.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Teruel, 5 de Febrero de 1.963.

EL SUBJEFE PROVINCIAL,

Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia Plaza.-

I N F O R M E

de MARTIN GIMENEZ ALCAINE, nació en Ariño (Teruel), el día 9 de Julio de 1928, hijo de Antonio y de Benita, de estado casado, de profesión maquinista, de Minas, con domicilio en la calle Mayor n^o 12.-

A N T E C E D E N T E S

Antes y durante el G.M.N., debido a su corta edad, carece de antecedentes políticos.

Después del G.M.N., no ha sido detenido ni sancionado por hechos delictivos ni infracción de las Leyes, observa buena conducta, tanto moral, como pública, privada y religiosa, no está afiliado a FBT, si bien sus ideas son afines a los postulados del actual Régimen; desempeña el cargo de Fiscal del Juzgado de Paz en dicha localidad desde el mes de Mayo de 1962; tiene criterio y prestigio propio y no se halla influenciado por ninguna clase de persona, su cultura es buena y su posición económica desahogada, ya que a parte de su sueldo como maquinista en la Mina Iluminada, posee tierras de su propiedad.

Los familiares más allegados, observan buena conducta en todos los sentidos. Se estima reúne condiciones de idoneidad para el cargo de Alcalde.

Teruel, 12 de Febrero de 1963



I N F O R M E

de MARTIN GIMENEZ ALCALINE, nació en Ariño (Teruel), el día 9 de Julio de 1928, hijo de Antonio y de Benita, de estado casado, de profesión maquinista, de Minas, con domicilio en la calle Mayor nº 12.-

A N T E C E D E N T E S

Antes y durante el G.M.N, debido a su corta edad, carece de antecedentes políticos.

Después del G.M.N., no ha sido detenido ni sancionado por hechos delictivos ni infracción de las Leyes, observa buena conducta, tanto moral, como pública, privada y religiosa, no está afiliado a FET, si bien sus ideas son afines a los postulados del actual Régimen; desempeña el cargo de Fiscal del Juzgado de Paz en dicha localidad desde el mes de Mayo de 1962; tiene criterio y prestigio propio y no se halla influenciado por ninguna clase de persona, su cultura es buena y su posición económica desahogada, ya que a parte de su sueldo como maquinista en la Mina Iluminada, posee tierras de su propiedad.

Los familiares más allegados, observan buena conducta en todos los sentidos. Se estima reúne condiciones de idoneidad para el cargo de Alcalde.

Teruel, 12 de Febrero de 1963



I N F O R M E

de MARIANO GIMENEZ GIMENEZ, nació en Ariño (Teruel), el día 24 de Junio de 1905, hijo de Santos y de Teresa, estado casado, profesión chófer, vecino de dicha localidad, con domicilio la C/- Mayor nº 32.-

A N T E C E D E N T E S

Antes del G.M.N., no estaba afiliado a ningún partido político, si bien sus ideas eran afines a los partidos que más tarde se enrolaron a dicho Movimiento.

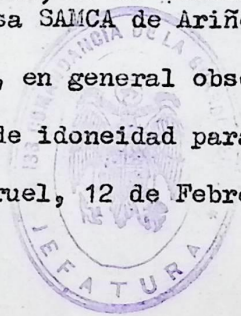
El Alzamiento, le sorprendió en Zaragoza - Zona Nacional-, no sirvió en el Ejército por no ser movilizada su quinta, pero cuando las necesidades lo requerían era requisado el camión que conducía para transportar hombres y material al frente, servicios que prestó con gran simpatía.

Después del Alzamiento, no ha sido detenido ni sancionado por delitos ni faltas al Código Penal ni a las Leyes, observa buena conducta moral, pública, privada y religiosa, no está afiliado a FBP, y sí a Acción Católica desde el mes de Octubre de 1959, tiene un hijo estudiando en el Seminario Hispano-Americano (Murcia), no ha desempeñado cargos oficiales ni políticos y es un ferviente admirador del Caudillo y su Régimen actual, tiene prestigio y criterio propio, no se halla influenciado por ninguna clase de persona, es de posición económica buena, se dedica al oficio de conductor en la Empresa SAMCA de Ariño y posee fincas en el referido término municipal.

Los familiares más allegados, en general observan buena conducta en todos los aspectos.

Se estima reúne condiciones de idoneidad para el cargo de Alcalde.

Teruel, 12 de Febrero de 1963





El Teniente Coronel Primer Jefe
de la
133.^a Comandancia de la Guardia Civil
Teruel

9
TERUEL, 12 de Febrero de 1963

Excmo. Señor
DON JUAN PABLOS ABRIL
Gobernador Civil de la provincia
CIUDAD

Respetado Gobernador y querido amigo:

En relación con cuanto interesabas en tu carta de fecha 5 de los corrientes, tengo el honor de remitirte duplicados informes de conducta y antecedentes de los vecinos de ARIÑO (Teruel), FRANCISCO AGUILAR ROCA, MARIANO GIMENEZ GIMENEZ y MARTIN GIMENEZ ALCAINE, propuestos para desempeñar el cargo de Alcalde en dicha residencia.

Con este motivo, queda siempre a tus gratas órdenes, tu subordinado.

Juan Pablo Abril

Fd: Raúl Salamero Bru.-



GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL

Sección _____ Negociado _____

Núm. _____

NOTA PARA SECRETARIA
PARTICULAR

Con fecha 14 del actual, tomó posesión el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de ARIÑO, D. FRANCISCO AGUILAR ROCA.

Teruel, 20 de marzo de 1.963



NOTA.—Al contestar citese la Sección y el Número.